ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 21 y 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la misma Ley, así como el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el suplemento H, edición 8060, Publicación número 2439, el día 4 de diciembre del 2019, **siendo las 11:00 horas,** del día **Jueves 02 de Abril de 2020,** reunidos en las Oficinas Administrativas de la Universidad Politécnica Mesoamericana ubicada en la carretera Tenosique El Ceibo km 43.5 s/n, Colonia Agrícola Sueños de Oro, Tenosique, Tabasco. Los CC. **M.F.E. Elizabeth Morales Aguirre,** Encargada del Despacho de la Secretaria de Administración y Finanzas; Presidente; **Ing. Diego Armando Marín Reyes,** Jefe de Área de Infraestructura, Secretario Técnico; **L.C.P. Ana Gabriela López Aguilar,** Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, Primer Vocal; **L.I.A. Mauricio Valenzuela Aguilar,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Segundo Vocal; **Lic. Juan Pablo Téllez Márquez,** Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones de la Secretaría de Administración e innovación Gubernamental, Tercer Vocal, **Lic. María del Carmen Sánchez Frías,** Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, de la Coordinación General de Asunto Jurídicos, Cuarto Vocal, **Lic. José Guadalupe Valencia Frías**, Abogado General; asesor, **Lic. Denise Paredes Monzalvo,** Subdirectora de Normatividad, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco; teniendo como objeto este Comité atender a la ejecución de los **Recursos Federales** que de manera ordinaria y/o extraordinaria se asignen a la Universidad Politécnica Mesoamericana, el cual se regirá por la presente Acta de Integración.

Se procede a tratar los asuntos conforme al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

ASUNTO DOS.- Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ASUNTO TRES.- Registro de Firmas de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ASUNTO CUATRO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana para el Ejercicio Fiscal 2020.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA SECRETAR ADMINISTRA Y FINANZ

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ASUNTO CINCO.- Presentación y análisis y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ASUNTO SEIS.- Análisis y en su caso determinación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana de los montos máximos de contratación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2020.

ASUNTO SIETE.- Presentación y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

UTyP COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

ASUNTO OCHO.- Asuntos Generales a tratar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ASUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

ACUERDO.- Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados para integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, por lo que se declara quórum legal dándose por desahogado este punto del orden del día.

TABASCO

ASUNTO DOS.- Integración de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ACUERDO.- De conformidad con lo establecido en los Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 del Reglamento de la misma Ley, y al acuerdo publicado en el publicado Oficial Suplemento H, Edición: 8060, No. 2439 del día 04 de diciembre del 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, queda integrado de la siguiente manera:

M.F.E. Elizabeth Morales Aguirre Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Presidente	Miembro Con Derecho a voz y voto
Ing. Diego Armando Marín Reyes, Jefe de Área de Infraestructura.	Secretario Técnico	Miembro Con Derecho a voz
L.C.P. Ana Gabriela López Aguilar Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.	Primer Vocal	Miembro Con Derecho a voz y voto
Lic. Mauricio Valenzuela Aguilar Jefe del Departamento de Recursos	Segundo Vocal	Miembro Con Derecho a voz

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETAR ADMINISTR Y FINAN

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

Materiales y Servicios Generales.		y voto
Lic. Juan Pablo Téllez Márquez Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	Tercer Vocal	Miembro Con Derecho a voz y voto
Lic. María del Carmen Sánchez Frías Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, de la coordinación General de Asuntos Jurídicos.	Cuarto Vocal	Miembro Con Derecho a voz y voto
Lic. José Guadalupe Valencia Frías Abogado General.	Asesor	Miembro Con Derecho a voz

Acto seguido, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, aceptan y protestan desempeñar con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que les confieren los Artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 19, 20 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley, así como el Acuerdo emitido en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco bajo el Suplemento H, Publicación No. 2439 el día 4 de diciembre del 2019, cargo que en este acto asumen para todos los efectos legales que haya lugar.

Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes.

Los participantes en el comité tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

I.- Presidente:

a) Expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo; así como convocar al comité cuando sea necesario.

II.- El Secretario Técnico:

a) Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes del Comité;

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

b) Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario;
c) Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, y
d) Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado;

III.- Los Vocales:

Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;

UTyP COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

IV.- Los asesores:

Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado, y

V.- Los invitados:

Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados.

TABASCO

Ahora bien a solicitud de cualquiera de los miembros o asesores del Comité se podrá invitar a sus sesiones a las personas cuya intervención se estime necesaria, para aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité, quienes tendrán el carácter de invitados, participarán con voz pero sin voto y sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión del tema para el cual fueron invitados.

Los invitados a que se refiere el párrafo anterior suscribirán un documento en el que se obliguen a guardar la debida reserva y confidencialidad, en caso de que durante su participación tengan acceso a información clasificada con tal carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

LAS SESIONES DEL COMITÉ, SE REALIZARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. **Serán ordinarias** aquéllas que estén programadas en el calendario anual de sesiones, las cuales se podrán cancelar cuando no existan asuntos a

UPM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

tratar.

Serán extraordinarias las sesiones del Comité, para tratar asuntos de carácter urgente debidamente justificados, previa solicitud formulada por el titular de un Área requirente o Área contratante.

II. Se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los miembros con derecho a voz y voto.

Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de los miembros con derecho a voz y voto presentes en la sesión correspondiente, y en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad;

III. Las sesiones sólo podrán llevarse a cabo cuando esté presente su Presidente o su suplente;

IV. La convocatoria de cada sesión, junto con el orden del día y los documentos correspondientes a cada asunto, se entregará en forma impresa o, de preferencia, por medios electrónicos a los participantes del Comité cuando menos con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de las sesiones ordinarias y con un día hábil de anticipación para las extraordinarias. La sesión sólo podrá llevarse a cabo cuando se cumplan los plazos indicados;

V. Los asuntos que se sometan a consideración del Comité, deberán presentarse en el formato que el Comité considere conveniente, y tratándose de las solicitudes de excepciones a la licitación pública invariablemente deberá contener un resumen de la información prevista en el artículo 71 de este Reglamento y la relación de la documentación soporte que se adjunte para cada caso.

La solicitud de excepción a la licitación pública y la documentación soporte que quede como constancia de la contratación, deberán ser firmadas por el titular del Área requirente o Área técnica, según corresponda.

El formato a que se refiere el primer párrafo de esa fracción, deberá estar firmado por el secretario técnico, quien será responsable de que la información contenida en el mismo correspondiente a la proporcionada por las áreas respectivas

VI. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato a la que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado, en la propia sesión, por cada asistente con derecho a voto.

Cuando la solicitud de excepción a la Licitación Pública o documentación soporte presentada por el Área requirente, o bien del asunto presentado, no se desprendan,

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UTyP COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS
TABASCO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

a juicio del Comité, elementos suficientes, para determinar el asunto de que se trate, éste deberá ser rechazado, lo cual quedará asentado en el acta respectiva, sin que ello impida que el asunto pueda ser presentado en una subsecuente ocasión a consideración del Comité, una vez que se subsanen las deficiencias observadas o señaladas por éste.

En ningún caso el Comité podrá emitir su dictamen condicionado a que se cumplan determinados requisitos o a que se obtenga documentación que sustente o justifique la contratación que se pretenda realizar.

Los dictámenes de procedencia a las excepciones a la Licitación Pública que emita el Comité, no implican responsabilidad alguna para los miembros del Comité, respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos, de contratación o en el cumplimiento de los contratos;

VII. De cada sesión se elaborará acta que será aprobada y firmada por todos los que hubieran asistido a ella, a más tardar en la sesión inmediata posterior. En dicha acta se deberá señalar el sentido de los acuerdos tomados por los miembros con derecho a voto y, en su caso, los comentarios relevantes de cada asunto. Los asesores y los invitados, firmarán únicamente el acta como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios.
La copia del acta debidamente firmada, deberá ser integrada en la carpeta de la siguiente sesión;

VIII. El orden del día de las sesiones ordinarias, contendrá un apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos emitidos en las sesiones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales, sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo;

IX. La última sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del Comité el calendario de sesiones ordinarias del siguiente ejercicio.

En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal se analizará, previo a su difusión en Compranet y en la página de Internet de la dependencia o entidad, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado, y se aprobarán los rangos de los montos máximos a que alude el artículo 42 de la Ley, a partir del presupuesto autorizado a la dependencia o entidad para adquisiciones, arrendamientos y servicios, y

X. El contenido de la información y documentación que se someta a consideración del Comité será de la exclusiva responsabilidad del área que las formule.

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

ASUNTO TRES.- Registro de firmas de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ACUERDO: Se procede a realizar el Registro de Firmas y Rubricas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana. **Anexo A3.**

ASUNTO CUATRO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 21 Fracción IV del Reglamento de la Ley, **se presenta para su análisis y en su caso aprobación el** programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana para el Ejercicio Fiscal 2020.

ACUERDO: Se presentó, analizó y aprobó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se publicará en COMPRANET y en la página de internet de la Universidad Politécnica Mesoamericana. **(Anexo A1)**

ASUNTO CINCO: Presentación y análisis y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones del Comité, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la universidad Politécnica Mesoamericana.

ACUERDO: Se presentó, analizó y aprobó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana el calendario anual de sesiones por el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se adjunta a la presente acta. **(Anexo A2)**

ASUNTO SEIS: Análisis y en su caso determinación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, de los montos máximos de contratación en que se ubica la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ACUERDO: De conformidad con el Artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 21 Fracción III de su Reglamento, en base al presupuesto autorizado mediante Oficio No. SF/0066/2020 de fecha 01 de Enero de 2020, del Programa Anual de Adquisiciones aprobado por este Comité en el asunto anterior, se sometió para su análisis y se determinó, que los montos máximos de contratación en que se ubica la Universidad Politécnica Mesoamericana, de acuerdo al **Anexo 9** del Presupuesto de Egresos de la

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Federación para el ejercicio 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2019, son los siguientes:

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado:

UTP y COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
0	15,000	208	713
15,000	30,000	237	1027
30,000	50,000	267	1337
50,000	100,000	298	1650
100,000	150,000	326	1967
150,000	250,000	371	2375
250,000	350,000	401	2675
350,000	450,000	432	2839
450,000	600,000	460	3148
600,000	750,000	475	3313
750,000	1,000,000	521	3624
1,000,000		549	3787

TABASCO

Los montos máximos serán de acuerdo al estimado entre 0 hasta 15 millones al inicio del ejercicio fiscal 2020, y si existiesen modificaciones en el Programa Anual durante el ejercicio antes mencionados, la Universidad Politécnica Mesoamericana, se encuadrará en el reglón que le corresponda.

ASUNTO SIETE: Presentación, análisis y aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ACUERDO: Se presentó, analizó y aprobó el Manuel de Integración y Funcionamiento del Comité de Compras de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

ASUNTO OCHO; Asuntos Generales a tratar.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, hace constar que, para las Licitaciones por convocatoria Pública, que desarrolle, invitará a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco a partir de los procedimientos de revisión de bases, con el objeto de obtener asesorías en el ámbito de su competencia.

2. Así mismo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, dará puntual seguimiento al sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado COMPRANET 5.0, debiendo encontrarse la información de manera completa, oportuna, correcta, actualizada y disponible, no obstante lo anterior las convocatorias, a las Licitaciones, Públicas además de cargarse al sistema compranet 5.0, se enviarán para su publicación en el diario oficial de la Federación de conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

UTyP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

3. De igual forma, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, se apegará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y aquellas disposiciones normativas que para tal efecto se emitan o actualizan, implementando los términos que de estas emanen y utilizando los criterios adecuados de adquisiciones conforme a los tipos de bienes, Arrendamientos o Servicios que se pretendan adquirir.

TABASCO

4. Este Comité de la Universidad Politécnica Mesoamericana, consolidará las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de uso generalizado que se pretendan adquirir, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, tal y como lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el Artículo 22 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 19 párrafo quinto de su reglamento, en concordancia con la cláusula novena fracción tercera y décima fracción primera del acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental que celebraron la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tabasco, en uso de la voz, la representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, manifiesta las bases para promover mejoras prácticas en materia de contrataciones:

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTyP COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

TABASCO

1. Cuando se invite a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, deberán tener actualizado su programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en caso de presentar alguna modificación deberá notificarse con anticipación a este órgano estatal de control, así como cargar al sistema Compranet 5.0 la información actualizada.

2. Las convocatorias de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a los que sean invitados los miembros integrantes de dicho Comité, así como la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, tratándose de procedimientos en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, la Universidad Politécnica Mesoamericana, anexará el oficio respectivo, el orden del día, bases de invitación por cuenta presupuestal, invitaciones a los licitantes se le enviara vía electrónica mediante el sistema Compranet, oficio de suficiencia presupuestal, publicación en el sistema de Compranet 5.0, de cada asunto a tratar, de manera impresa, cuando menos tres días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión cuando sea ordinaria y con un día de anticipación para las sesiones extraordinarias. La sesión solo podrá llevarse a cabo cuando se cumplan los plazos indicados.

3. El Comité de la Universidad Politécnica Mesoamericana deberá apegarse a los términos que establece la normatividad aplicable (partidas o conceptos, cuenta presupuestal) y a los criterios de adjudicación (binario, puntos y porcentajes, costo-beneficio).

4. Deberán notificar a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, los cambios de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana, mediante oficio y adjuntando el documento donde se establezca el nombre del servidor público que deja el cargo y el servidor público entrante con su firma y rúbrica, colocando las facultades que tendrá (voz/voto), así como el respecto oficio de designación para tal cargo.

5. La Secretaría de la Función Pública asistirá a las reuniones por convocatoria pública e invitación a cuando menos tres personas que desarrolle el "Comité" cuando lo estime pertinente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:00 horas del día 02 de Abril de 2020, se da por terminada la presente acta de integración, firmándose en dos tantos originales, suscribiéndose la misma por lo que en ella intervienen.....
.....
.....

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, EJERCICIO FISCAL 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM).

M.F.E. Elizabeth Morales Aguirre
Encargada del Despacho de la Secretaria de Administración y Finanzas
Presidente.

Ing. Diego Armando Marín Reyes,
Jefe de Área de Infraestructura
Secretario Técnico.

UTP y
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

L.C.P. Ana Gabriela López Aguilar
Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.
Primer Vocal.

L.I.A. Mauricio Valenzuela Aguilar,
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales,
Segundo Vocal

TABASCO

Lic. Juan Pablo Téllez Márquez,
Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Tercer Vocal

Lic. María del Carmen Sánchez Frías,
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático, de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
Cuarto Vocal

Lic. José Guadalupe Valencia Frías,
Abogado General
Asesor

Lic. Denise Paredes Monzalvo,
Subdirectora de Normatividad, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco
Asesor

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Politécnica Mesoamericana

EDUCAR PARA PRODUCIR

AÑO 2020 LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo: A2

NO. DE SESIÓN	DÍA	MES	HORA
1ª SESIÓN ORDINARIA	30	Abril	10:00 A.M
2ª SESIÓN ORDINARIA	28	Mayo	10:00 A.M
3ª SESIÓN ORDINARIA	25	Junio	10:00 A.M
4ª SESIÓN ORDINARIA	30	Julio	10:00 A.M
5ª SESIÓN ORDINARIA	27	Agosto	10:00 A.M
6ª SESIÓN ORDINARIA	24	Septiembre	10:00 A.M
7ª SESIÓN ORDINARIA	29	Octubre	10:00 A.M
8ª SESIÓN ORDINARIA	12	Noviembre	10:00 A.M

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera Tenosique - El Ceibo Km. 43.5 S/N
Tenosique Tabasco, México.
Tels: (934)34-2-46-71
Apartado postal: 130
C.P. 86903

Universidad Politécnica Mesoamericana

EDUCAR PARA PRODUCIR

AÑO 2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA. EJERCICIO 2020

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, ANEXO: A3

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD	CARGO EN EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS	FIRMA	RÚBRICA	TIPO DE AUTORIZACIÓN
M.F.E. ELIZABETH MORALES GARCÍA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	PRESIDENTE			(1) (2)
ING. DIEGO ARMANDO MARÍN REYES, JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO TÉCNICO			(3)
L.C.P. ANA GABRIELA LÓPEZ AGUILAR JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	PRIMER VOCAL			(4)
L.I.A. MAURICIO VALENZUELA AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,	SEGUNDO VOCAL			
LIC. JOSÉ GUADALUPE VALENCIA FRÍAS ABOGADO GENERAL	ASESOR			

TIPOS DE AUTORIZACIÓN

(1) Autorización para firmar requisiciones.
(2) Autorización para firmar Orden de Compras.
(3) Autorización para recibir pedidos y/o control de almacenes.
(4) Autorización para dar Suficiencia Presupuestal.

SELLO DE LA ENTIDAD U ÓRGANO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera Tenosique-El Ceibo Km. 43.5 S/N
Tenosique Tabasco, México.
Tels: (934)342-46-71
C.P. 86901

Universidad Politécnica Mesoamericana

EDUCAR PARA PRODUCIR

AÑO 2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA. EJERCICIO 2020

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, ANEXO: A3

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD	CARGO EN EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS	FIRMA	RÚBRICA	TIPO DE AUTORIZACIÓN
LIC.JUAN PABLO TELLEZ MARQUEZ DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE LA SECRETARÌA DE ADMINISTRACIÒN E INNOVACIÒN GUBERNAMENTAL	TERCER VOCAL			
LIC. MARÌA DEL CARMEN SÀNCHEZ FRÌAS TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO TÈCNICO E INFORMATICO DE LA COORDINACIÒN GENERAL DE ASUNTOS JURÌDICOS	CUARTO VOCAL			

SELLO DE LA ENTIDAD U ÓRGANO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera Tenosique-El Ceibo Km. 43.5 S/N
Tenosique Tabasco, México.
Tels: (934)342-46-71
C.P. 86901

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

RECURSOS FEDERAL RAMO 28 PARTICIPACIONES ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

GASTO CORRIENTE

ANEXO A1

AÑO 2020 LEONA VICARIO

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

CONCEPTO	CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CAPITULO 2000		$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$137,000.00	$1,644,000.00
Materia de oficina	21101	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Equipos menores de oficina	21102	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Materiales y útiles de impresión y Reproducción	21201	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Materiales y útiles menores de computadoras	21401	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Material de apoyo informativo	21501	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	21502	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Material impreso	21503	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Material de limpieza	21601	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Placas, Licencias y señalamientos	21801	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Productos alimenticios para personal en instalaciones de las dependencias	22104	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias	22106	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Utensilios para el servicio de alimentación	22301	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Productos minerales no metálicos	24101	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Cemento y productos de concreto	24201	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Cal, yeso y productos de yeso	24301	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Vidrios y productos de vidrio	24501	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Material eléctrico y electrónico	24601	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Articulos metálicos para la construcción	24701	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Materiales complementarios	24801	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

RECURSOS FEDERAL RAMO 28 PARTICIPACIONES ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

GASTO CORRIENTE

ANEXO A1

AÑO 2020 LEONA VICARIO

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

CONCEPTO	CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	24901	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	25201	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Medicina y productos farmaceúticos	25301	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Materiales y accesorios y suministros de laboratorio	25501	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Fibrás sinteticas, hule y plásticos y sus derivados	25601	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Combustibles y lubricantes	26104	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$31,400.00	$376,800.00
Prendas de protección personal	27201	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Herramientas menores	29101	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	29201	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	29301	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	29401	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico y de laboratorio	29501	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	29601	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y acc menores de maquinaria y equipo	29801	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	29901	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$3,200.00	$38,400.00
CAPITULO 3000		**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,000.00**	**$137,058.00**	**$1,644,058.00**
Energia eléctrica	31101							$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$60,000.00	$360,000.00
Servicios Telefónico	31401							$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$45,000.00
Servicio de internet	31603	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$100.00	$1,200.00
Servicio de timbrado electrónico	31702				$0.00					$3,500.00				$3,500.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

RECURSOS FEDERAL RAMO 28 PARTICIPACIONES ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

GASTO CORRIENTE

ANEXO A1

AÑO 2020 LEONA VICARIO

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

CONCEPTO	CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Servicios relacionados con la certificación de procesos	33303	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$55,000.00
Servicio de Capacitación	33401	$30,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$10,000.00	$15,000.00	$10,000.00	$0.00	$7,500.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$10,000.00	$112,500.00
Estudios e investigaciones	33501	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$50,000.00
Otros servicios comerciales	33602	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$200.00	$2,400.00
Servicios integrales	33903	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$10,000.00	$20,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,500.00	$5,000.00	$57,500.00
Otros servicios bancarios y financieros	34102	$250.00	$250.00	$250.00	$250.00	$250.00	$200.00	$200.00	$200.00	$250.00	$250.00	$200.00	$258.00	$2,808.00
Seguro de bienes patrimoniales	34501	$0.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$30,000.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,000.00	$80,000.00
Comisiones por ventas	34801	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$24,000.00
Mantenimiento y Conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	35101	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$19,950.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$63,950.00
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35201	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$48,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	35303	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$48,000.00
Mantto y conservacion de vehiculo	35501	$5,000.00	$15,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$24,950.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$89,950.00
Mantto y Conservación de Maq y Equipo	35701	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$24,000.00
Servicios de lavanderia y limpieza	35801	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$6,000.00
Difusión de mensajes comerciales	36201	$10,000.00	$10,000.00	$29,900.00	$15,000.00	$15,000.00	$15,000.00	$0.00	$10,000.00	$3,950.00	$10,000.00	$10,000.00		$128,850.00
Pasajes aereos nacionales	37104	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$50,000.00
Pasajes terrestres nacionales	37204	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$24,000.00
Viaticos nacionales	37504	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00		$27,500.00
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37602	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$5,000.00	$55,000.00
públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37802		$10,000.00	$10,000.00	$5,000.00				$5,000.00					$30,000.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020

RECURSOS FEDERAL RAMO 28 PARTICIPACIONES ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

GASTO CORRIENTE

AÑO 2020 LEONA VICARIO

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

ANEXO A1

CONCEPTO	CUENTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Peajes y estacionamiento de vehiculos	37902	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$6,000.00
Gastos de orden social y cultural	38201	$44,950.00	$5,000.00	$10,050.00				$0.00		$0.00				$60,000.00
Congresos y convenciones	38301		$20,000.00	$5,000.00	$10,000.00			$12,500.00		$25,000.00				$72,500.00
Gastos de alimentacion para servidores publicos de mando	38501		$9,950.00	$10,000.00	$12,000.00			$15,000.00			$3,000.00			$49,950.00
Otro impuestos y derechos	39202		$10,000.00	$5,000.00	$10,000.00		$10,000.00		$10,000.00		$19,450.00			$64,450.00
Penas , Multas y actualizaciones	39501				$2,000.00									$2,000.00
TOTAL		**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,000.00**	**$274,058.00**	**$3,288,058.00**

AUTORIZÓ

M.F.E. ELIZABETH MORALES AGUIRRE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

Vo. Bo.

LIC. MAURICIO VALENZUELA AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

ELABORÓ

L.C.P. ANA GABRIELA LÓPEZ AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
1ER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Politécnica Mesoamericana

EDUCAR PARA PRODUCIR

AÑO 2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Año 2020, Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Lista de asistencia Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Mesoamericana

Fecha 02 de Abril de 2020

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elizabeth Morales Aguirre	Encargada del Despacho de Administración y Finanzas	
Mauricio Valenzuela Aguilar	Jefe del departamento de Recursos Materiales	
Diego Armando Marín Reyes	Jefe de Infraestructura	
Ana Gabriela Lopez Aguilar.	Jefa del departamento de Planeación, Programación y Evaluación	
José Guadalupe Valencia Frias	Abogado General	
Maria del Carmen Sánchez Frías	Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático S.F.P.	
Denise Paredes Manzanero	Subdirectora de Normatividad	
Juan Pablo Téllez Márquez	Director General de la SAF	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera TenosiqueEl Ceibo Km. 43.5S/N
Tenosique Tabasco, México.
Tels: (934)342-46-71
C.P. 86901